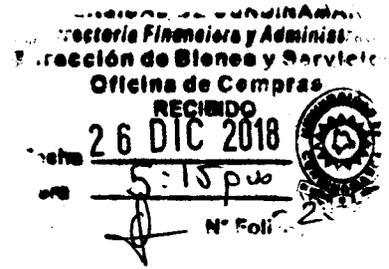




32.  
Fusagasugá, 2018-12-26

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe de Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Sede Fusagasugá



**Ref.: EVALUACIÓN ECONÓMICA INVITACIÓN N°146 DE 2018, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA DE SUS SEDES FUSAGASUGÁ Y DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD"**

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud el día 26 de Diciembre de 2018, remito EVALUACION ECONOMICA de las ofertas *INGENIERÍA INTEGRAL PROYECTOS LOGÍSTICA Y ARQUITECTURA S.A.S. – INGEPLAQ S.A.S., OMAIRA RIAÑO MOLANO y CONSORCIO PMASC*, habilitadas TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERAMENTE según proceso de la Invitación N°146 de 2018:

De acuerdo al numeral 5.1.2 Evaluación Económica (Máximo cuarenta y cinco (45) Puntos) se realizó la respectiva verificación de las propuestas económicas de los oferentes:

1.	Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 "Formato Propuesta Económica" Folios 000156-000162 el oferente presentó su oferta económica de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).	Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 "Formato Propuesta Económica" Folios 00000230 - 00000243 el oferente presentó su oferta económica de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).	Según los requisitos contemplados en el Anexo N°3 "Formato Propuesta Económica" Folios 70-82 el oferente presentó su oferta económica de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).
----	---	---	---



2.	El proponente presentó su oferta en pesos colombianos, discriminando el impuesto al valor agregado (IVA).	El proponente presentó su oferta en pesos colombianos, discriminando el impuesto al valor agregado (IVA).	El proponente presentó su oferta en pesos colombianos, discriminando el impuesto al valor agregado (IVA).
3.	Según Evaluación técnica del día 19 de Diciembre de 2018 dirigido por el área técnica, manifestando que la propuesta del oferente se ajusta a los precios de mercado actual, conforme a su propuesta económica.	Según Evaluación técnica del día 19 de Diciembre de 2018 dirigido por el área técnica, manifestando que la propuesta del oferente se ajusta a los precios de mercado actual, conforme a su propuesta económica.	Según Evaluación técnica del día 19 de Diciembre de 2018 dirigido por el área técnica, manifestando que la propuesta del oferente se ajusta a los precios de mercado actual, conforme a su propuesta económica.
4.	Una vez revisada la propuesta económica el oferente discrimina cantidades, unidades de medida, valores unitarios, valor total de cada uno de los ítems solicitados, totaliza su propuesta económica sin ningún error aritmético. Por lo anterior el valor de la propuesta se ajusta al presupuesto oficial asignado por la Universidad.	Una vez revisada la propuesta económica el oferente discrimina cantidades, unidades de medida, valores unitarios, valor total de cada uno de los ítems solicitados, totaliza su propuesta económica sin ningún error aritmético. Por lo anterior el valor de la propuesta se ajusta al presupuesto oficial asignado por la Universidad.	Una vez revisada la propuesta económica el oferente discrimina cantidades, unidades de medida, valores unitarios, valor total de cada uno de los ítems solicitados, totaliza su propuesta económica sin ningún error aritmético. Por lo anterior el valor de la propuesta se ajusta al presupuesto oficial asignado por la Universidad.



5. El proponente que presente la propuesta económica más favorable a la entidad (**Menor precio**) antes de IVA obtendrá el máximo puntaje, las demás se puntuarán, de forma proporcional por regla de tres de acuerdo con lo exigido en los términos de la invitación N° 146 de 2018 y como se presenta a continuación:

<b>INGEPLAQ S.A.S.</b>	\$ 391.991.257	\$ 390.211.891	<b>45 PUNTOS</b>
<b>OMAIRA RIAÑO MOLANO</b>	\$ 417.380.917,00	\$414.858.577	<b>42.33 PUNTOS</b>
<b>CONSORCIO PMASC</b>	\$ 420.370.689	\$ 417.830.281	<b>42.03 PUNTOS</b>

El proponente **INGEPLAQ S.A.S.** Obtiene una calificación de (**45 puntos**) de los cuarenta y cinco puntos posibles en esta evaluación económica.

El proponente **OMAIRA RIAÑO MOLANO** Obtiene (**42.33 puntos**) de los cuarenta y cinco puntos posibles en esta evaluación económica.

El proponente **CONSORCIO PMASC** Obtiene (**42.03 puntos**) de los cuarenta y cinco puntos posibles en esta evaluación económica.

Evaluadas las propuestas económicas de los oferentes, la propuesta más favorable económicamente antes de IVA para la Universidad de Cundinamarca es la presentada por el proponente **INGEPLAQ S.A.S.**

Sin otro en particular,

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Claudia E. Camelo Guzmán  
Profesional Dirección de Bienes y Servicios  
12.1.16.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2